



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 448-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 25 de julio de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 389-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 09 de junio de 2025; Carta N° 031-2025-RIRP-DOC-UNAJMA, de fecha 22 de julio de 2025; con Memorando N° 970-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 25 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Qué, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer, valorar y estimular a las personas y profesionales que aportan al quehacer académico y de la investigación en sus escuelas profesionales; así como valorar su participación en actividades académicas relevantes;

Que, con Resolución Decanal N° 389-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 09 de junio de 2025, se aprueba el plan de trabajo denominado: "Evento académico, técnico y cultural de la UNAJMA – UNAMBA 2025";

Que, mediante Carta N° 031-2025-RIRP-DOC-UNAJMA, de fecha 22 de julio de 2025, el Mgtr. Rosmel Ivan Rodríguez Peceros, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Ciencias Empresariales, solicita el reconocimiento al personal docente y administrativo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias de la Empresa, de la Universidad Nacional José María Arguedas, por su participación activa en el "Evento académico, técnico y cultural de la UNAJMA – UNAMBA 2025", de acuerdo al siguiente detalle:

Personal docente

- | | |
|---------------------------------------|--|
| - Dr. José Carlos Arévalo Quijano | Decano - Facultad de Ciencias de la Administración |
| - Dr. Joaquin Machaca Rejas | Director - Escuela Profesional de Administración de Empresas |
| - Dr. John Peter Aguirre Landa | Docente |
| - Dr. Edwin Mescco Cáceres | Docente |
| - Mgtr. Rosmel Iván Rodríguez Peceros | Docente |
| - Dr. Oscar Apaza Apaza | Docente |
| - Dr. Alfredo Prado Canchari | Docente |
| - Mgtr. Esther Reyna Merino Ascue | Docente |
| - Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza | Docente |

Personal administrativo FCE

- | | |
|-----------------------------------|--|
| - Lic. Michel Dante Ortiz Munares | Jefe de la Oficina de Imagen Institucional |
| - Mgtr. Faviola Llacchua Quino | Especialista Administrativo UI-FCE |
| - Mgtr. Sheila Solano Perales | Técnico Administrativo FCE |
| - Lic. Dina Mallma Ñaupa | Técnico Administrativo EPAE |



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 448-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 25 de julio de 2025.

- Lic. Yenifer Lago Pardo
- Lic. Yover Quintana Navío
- Ing. Aufer Victoriano Contreras Cáceres
- Br. Eliezer Huaccaycachacc Cajamarca
- Br. Ashley Mishelle Arohuillca Mondalgo
- Br. Lucila Palomino Palomino

Egresado EPAE - FCE

- Mgtr. Richard Quispe Perales

Que, con Memorando N° 970-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 25 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando en las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al personal docente y administrativo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias de la Empresa, de la Universidad Nacional José María Arguedas, por su participación activa en el “Evento académico, técnico y cultural de la UNAJMA – UNAMBA 2025”, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal docente

- Dr. José Carlos Arévalo Quijano
- Dr. Joaquin Machaca Rejas
- Dr. John Peter Aguirre Landa
- Dr. Edwin Mescco Cáceres
- Mgtr. Rosmel Iván Rodríguez Peceros
- Dr. Oscar Apaza Apaza
- Dr. Alfredo Prado Canchari
- Mgtr. Esther Reyna Merino Ascue
- Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza

- Decano - Facultad de Ciencias de la Administración
- Director - Escuela Profesional de Administración de Empresas
- Docente

Personal administrativo FCE

- Lic. Michel Dante Ortiz Munares
- Mgtr. Faviola Llacchua Quino
- Mgtr. Sheila Solano Perales
- Lic. Dina Mallma Ñaupa
- Lic. Yenifer Lago Pardo
- Lic. Yover Quintana Navío
- Ing. Aufer Victoriano Contreras Cáceres
- Br. Eliezer Huaccaycachacc Cajamarca
- Br. Ashley Mishelle Arohuillca Mondalgo
- Br. Lucila Palomino Palomino

- Jefe de la Oficina de Imagen Institucional
- Especialista Administrativo UI-FCE
- Técnico Administrativo FCE
- Técnico Administrativo EPAE
- Auxiliar Administrativo FCE
- Especialista Administrativo Calidad Educativa
- Soporte Red Pad - FCE
- Técnico Administrativo - Red Pad - FCE
- Auxiliar Administrativo DACE
- Apoyo Administrativo EPAE-EPEPI-EPC

Egresado EPAE - FCE

- Mgtr. Richard Quispe Perales



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 448-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 25 de julio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO

